

Santiago, 29 de noviembre de 2022

HECHO ESENCIAL
ENERGÍA LATINA S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1089

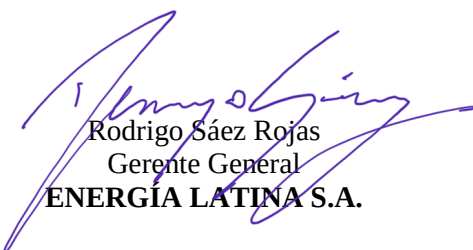
Señora
Solange Bernstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero y en la Circular N° 660 de esta Comisión, en representación de la sociedad Energía Latina S.A. (la “**Sociedad**”) y debidamente facultado para ello por el directorio, informo a Ud., en calidad de hecho esencial, lo siguiente:

1. El directorio de la Sociedad acordó, en sesión celebrada con fecha 29 de noviembre de 2022, la distribución de un dividendo provisorio de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 79 de la Ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas (el “**Dividendo**”).
2. El Dividendo se distribuirá con cargo a las utilidades del presente ejercicio y asciende a la suma de 0,13711 dólares de los Estados Unidos de América por acción, acordándose distribuir una suma total de USD 6.000.251 dólares de los Estados Unidos de América.
3. La fecha de pago del Dividendo se fijó para el día 14 de diciembre de 2022.
4. Los accionistas que tendrán derecho a percibir el Dividendo serán aquellos inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a la fecha de pago, de conformidad a la normativa vigente.
5. El aviso correspondiente se publicará en el diario electrónico “El Libero”.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Rodrigo Sáez Rojas
Gerente General
ENERGÍA LATINA S.A.

**cc. Bolsa de Comercio de Santiago
 Bolsa Electrónica de Chile
 Depósito Central de Valores**